



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

FECHA DE SANCION : 28 DIC 2022
 NUMERO DE REGISTRO: 0 19941
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1220 LETRA U AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1° - Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, la generación de acuerdos y/o convenios con las prestadoras del servicio de transporte por taxi y/o remis que operen en el Partido de General Pueyrredon y que utilicen aplicaciones móviles para la contratación del servicio, a los fines de que incorporen para las pasajeras mujeres, la posibilidad de solicitar un vehículo conducido por una mujer.

Artículo 2° - La posibilidad de solicitar una conductora mujer, deberá ser ofrecida también en los casos de usuarias que contraten el servicio telefónicamente.

Artículo 3° - Comuníquese, etc.-

NORBERTO WALTER PÉREZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



MARINA SÁNCHEZ HERRERO
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante

Registrado bajo el N° 25 851
 Decreto N° 3198
 Fecha 30 DIC. 2022